

# Mesa redonda tripartita sobre tendencias y reformas de pensiones

## Evaluación general del sistema de pensiones

### México (Trabajadores)

El sistema pensionario mexicano tiene como una de sus características principales la alta fragmentación, ya que existen cerca de tres mil esquemas de pensiones en los sectores público, privado, Universidades, gobiernos estatales y municipales, lo que dificulta sobremanera una evaluación certera y confiable de dicho sistema, pero sobre todo es sumamente disperso en cuanto a beneficios se refiere, al punto de haber trabajadores que debido a la falta de fondeo en los esquemas, tienen que hacer una larga fila de espera por años para poder pensionarse, lo que representa graves afectaciones a sus intereses y los de sus familiares.

La Neoliberalismo ha flexibilizado a través de reformas el mercado laboral, provocando fuertes afectaciones a las trabajadoras y trabajadores, reduciendo al mínimo la protección en la contratación, aumentando la rotación en el empleo, disminuyendo el monto de los salarios y aumentando de forma exponencial la tercerización. Ha aumentado de manera desmedida el trabajo informal, teniendo a la fecha al 57 % de la población económicamente activa en esa condición y sólo el 43 % cuenta con un trabajo formal y en teoría con seguridad social.

En lo referente a los principios fundamentales considero que recientemente hemos logrado un pequeño avance en cuanto a cobertura al plasmar en nuestra Constitución el otorgamiento de una pensión no contributiva (mal llamada así), lo que en cierta forma vendrá a incrementar el nivel de cobertura, necesidad apremiante para aquellas personas de la tercera edad que derivado de no haber alcanzado el número de semanas de cotización o no laborar jamás en el mercado formal, no tienen una pensión contributiva, sin embargo aún con ello, nos encontramos en un nivel intermedio de cobertura.

De igual forma, el Estado sí ha asumido su responsabilidad general y primaria en buena medida, pero actualmente está permitiendo, si se aprueba la reforma propuesta, que las administradoras de Fondos para el retiro no asuman su responsabilidad en cuanto a las futuras tasas de reemplazo y entonces estaríamos en un escenario al que yo denomino de RETRORESPONSABILIDAD, es decir, los privados obtienen las fuertes ganancias y al momento de cumplir las obligaciones, éstas que las asuma el Estado.

Como ya mencioné al principio, atreverse a decir que el sistema pensionario mexicano es sostenible financiera, fiscal y económicamente es muy complejo, lo que sí puedo afirmar es que en los que cuentan con el mayor número de beneficiarios si ha cumplido y estoy seguro cumplirá cabalmente.

En lo que refiere al resto de los principios fundamentales establecidos por las normas de seguridad social de la OIT. como es el caso de la solidaridad social y el financiamiento colectivo, esto no es viable con la implementación desde el año de 1997 del sistema de cuentas individuales, mismo que no promueve la solidaridad y el financiamiento colectivo,

en cuanto a la no discriminación, igualdad de género y respuestas a las necesidades especiales brillan por su ausencia y no se avizoran cambios en el corto plazo; la administración y gestión transparentes son parte de los grandes problemas de corrupción del país; la participación de los interlocutores sociales y consultas con los actores involucrados no es una práctica en este rubro y por último la revisión periódica de las pensiones no se ha dado históricamente.

El sistema pensionario mexicano, como ya lo he mencionado y lo reitero, es sumamente fragmentado y disperso; puedo atreverme a decir que su evaluación y análisis debe contemplar un antes y un después, que va de 1943 y hasta 1997 para el caso del sector privado y de 1960 y hasta 2007 para los trabajadores del sector público, periodos en que estos esquema pensionarios tuvieron los mayores beneficios, para a partir de ahí iniciar una debacle en cuanto al alcance de una pensión por los diferentes motivos estructurales de los esquemas de cuentas individuales, que al no ser propiamente pensionarios tienen en la incertidumbre a los trabajadores tutelados por esas leyes, ya que con base en la tendencia internacional se esperan tasas de reemplazo ínfimas; en el ámbito de los esquemas pensionarios de Universidades públicas y de gobiernos estatales y municipales, éstos se encuentran al borde del colapso, ya que no cuentan con fondeo y aunado a los altos niveles de corrupción complican la situación.

El sistema de pensiones mexicano contiene problemas que subyacen y que muy pocas personas mencionan, uno de ellos es los **bajos salarios** que durante más de 4 décadas sufrieron un deterioro de más del 70 % de su poder adquisitivo, por lo que si bien es cierto se ha iniciado un programa de recuperación paulatina del mismo, es aún insuficiente y llevará varios años cumplir los objetivos, siempre y cuando se continúe por la misma ruta, tomando en consideración la actual crisis pandémica y económica que vivimos; otro problema estructural pendiente de sortear es **la informalidad** que además de provocar mínimos niveles de productividad y competitividad también abona al no acceso a la seguridad social de casi el 60 % de la población económicamente activa, ante lo cual se deberá cambiar la política educativa, que deberá ir acompañada de la creación de empleo que genere valor agregado y no sólo estar estancado a la manufactura o maquila; **el fenómeno del outsourcing o tercerización** es otro problema que el gobierno en turno o los que vengan tendrán que atender y corregir, debido a que las prácticas mañosas y abusivas dañan los intereses de los trabajadores, la hacienda pública y los esquemas pensionarios y por último deberán legislarse y regularse **las nuevas formas de trabajo derivadas del recambio tecnológico**, para efecto de que los trabajadores involucrados accedan a los esquemas de pensiones respectivos.

Ante lo anterior, el sistema de pensiones mexicano requiere un profundo análisis y diagnóstico de su situación actual para posteriormente pasar a un gran diálogo social entre los sectores involucrados, para en consecuencia de ahí surja una propuesta de un modelo híbrido inclusivo que combine el beneficio definido, considere a todos los trabajadores informales, del campo, de la nueva economía digital, que mantenga con sus debidas restricciones un esquema de cuentas individuales para los trabajadores de mayores salarios, en suma se requiere un remodelaje en el que el Estado retome la rectoría en materia pensionaria.